

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Julio Primero de Dos Mil Veintiuno

Referencia.	VERBAL
Demandante.	Empresas Públicas de Medellín
Demandado.	Gilberto Iban Ramírez Isaza y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2020-00244 00
Instancia.	Primera
Tema.	Notificaciones

Se pone en conocimiento constancia de envío de notificación por aviso a Gelbert Antonio González Codero (archivo 2.5.2 del expediente digital), la cual arrojó resultado negativo, por cuanto no se pudo encontrar al destinatario. Por lo anterior, se insta a la parte demandante para que se sirva actuar de conformidad.

Por su parte, la curadora *ad litem* ya fue notificada del auto admisorio de la demanda por la secretaría del Despacho, tal y como se puede corroborar en el archivo 2.7. del expediente digital, e hizo su pronunciamiento que obra en el archivo 2.8.

Igualmente se incorpora el pronunciamiento que hace el señor Procurador 10 Judicial II-Procuraduría Delegada para Asuntos civiles, que obra en el archivo 3.2.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e15ef89d6458b3e4f41aa541fbb7176b8086a047ab45c8d5eaf15416671bd5c5

Documento generado en 01/07/2021 10:48:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>